

Sesion del onse por la noche



Abierta con la honorable Sala (Presidente) Angulo, Bra-
ca, Canas, Carreras, Flores, Lora, Morano, Penafiel, Urbiza
y Valdivia; se repuso el acta de la sesion anterior. Se
puso en discusion y paso a segunda un informe aprobado
en la honorable Camara de Representantes sobre conse-
jacion de un montepio de sueldos a la familia del Coronel
Dario Morales. Se aprobacion definitivamente el
aumento de sueldo al constitutor de sueldos de esta Cam-
ara; y el uso sobre franquicia de derechos a los sueldos
de onse y jefatura que se repiten en los empleos. Paso a la
comision de Guerra una comunicacion del Ministerio de
este ramo en la que se recomienda la antiguedad soli-
citada por el Coronel Juan Gutierrez. Continuo la discusion
de la discusion del proyecto de ley de presupuestos, y continuo
en el la discusion de los cuantos adicionales para
cinco becas del Colegio de Laja; el honorable Flores una
objecion: que si se habian suprimido las becas dotadas de
San Fernando no es natural en este un cantidad para
las de Laja; que ademas habia igual o mayor razon
para que se dotasen becas en el edificio de San Fernando, de
Cuenca etc. El honorable Angulo manifestaba la necesi-
dad de que la legislatura hiciese algun acto en favor
de cada provincia. El honorable Lora reconociendo esta
necesidad y al mismo tiempo las dificultades de las obse-
ciones del honorable Flores hizo la sesion siguiente
con apoyo del honorable Angulo; que en lugar de dotar
se cinco becas en el Colegio de Laja se destinase quin-
ientos pesos para una escuela de sueldos de la misma pro-
vincia. El mismo honorable Lora que apoyo la mocion



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.

previamente hego esta cosa con apoyo del honorable Sr. D. Juan de los Rios para el establecimiento de una escuela de comercio en la provincia de Loja; ambas peticiones fueron aprobadas. En el artículo veintiseis que acompaña sin otra cosa para fomento de la Casa de moneda, el honorable Sr. D. Juan de los Rios en esta fundacion en las siguientes razones, que se han servido presentar al Sr. D. Juan de los Rios, aunque tambien presentando al Sr. D. Juan de los Rios treinta y cuatro mil pesos de contingentes, para que en cambio la casa no habia perdido una de las monedas mil pesos en las diversas ocasiones que se habian montado la moneda con cobalto, pero que la abundancia de fabricaciones habia perdido en el fin para el mismo tiempo en que se habia montado la casa de moneda y que este establecimiento es fomento lo que inmediatamente se ha perdido en cual y que sin embargo de que son perdidos los actuales empleados la casa de moneda no debe existir por que no hay monedas con que fabricarlas y que la mayor fuerza del comercio de aquella moneda es que no corre en todo el Ecuador y especialmente en el puerto de Guayaquil donde se hegan todos los negocios. Que si este establecimiento de moneda debe existir en un tiempo y no necesitan de las otras monedas para conservarse. Que en hablando mismo es lo mismo que tener un obase sin letras y que las diversas denominaciones de la moneda son buenas que no debe depreciarse. El honorable Sr. D. Juan de los Rios presento una

razonablemente de haber producido la causa de
sucesos en beneficio de la nacion, e incluso de
ta vez para servir su establecimiento y recordo que
la falsificacion ha tenido tambien lugar en un
caso de otro caso y ante de que se crease el estatuto
no en el articulo cincuenta bajo el mismo pretexto
Angulo la unision de que se estan haciendo para
para el jefe politico de Masas, y el honorable Flor,
y que en Masas, Cuicula y Nago los jefes politicos
no puedan convenir en forma de poder el destino;
que fueran aprobadas, ni como se aprobaron las ar-
ticulos siguientes del proyecto hasta el cincuenta y seis
inclusive; en cuyo caso se ha unido de la misma
manera la unision



El Vicepresidente del Senado

El Senador del Senado

Angel Flores

Agustin Garcia

ARCHIVO